



Código Seguro de Verificación (CSV): 318B-AFE6-U1DG-4B3L-4C1F
Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en <http://csv.tragsa.es>
Este documento contiene 3 página(s)



ACTA DE MESA TSA0069452

Tipo Contrato: Suministro

Ámbito: A Coruña

Procedimiento: Abto. Simplificado

1. OBJETO:

Objeto: SUMINISTRO DE TUBOS DE HORMIGÓN EN MASA Y ARMADO PARA LA ZCP DE GONZAR II (O PINO, A CORUÑA), COFINANCIADO 75% FEADER A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Obra: 0119672 CNOS PRALES GONZAR

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 37.800,00 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 45.738,00 € IVA incluido **I.V.A.** 7.938,00 €

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación, sus ofertas económicas (importes sin impuestos) es la siguiente:

EMPRESA	Oferta
HORMITUBO, S.L.	35.714,00
PREFABRICADOS GUNTÍN, S.L.	31.813,30

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar, se realizará mediante:

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente o Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- Solvencia económica y financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 56.700,00€.
- Solvencia técnica:** Para ser admitidos los licitadores los tubos de hormigón armado dispondrán de marcado CE según UNE-EN 1916, acreditada mediante la Declaración de Prestaciones emitida por el fabricante.

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa Sí/No
HORMITUBO, S.L.	<i>Sí</i>
PREFABRICADOS GUNTÍN, S.L.	<i>Sí</i>

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
HORMITUBO, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
PREFABRICADOS GUNTÍN, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Ninguna de las ofertas presentadas se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) oferta de mayor importe	35.714,00		
licitador	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL
HORMITUBO, S.L.	35.714,00	0,00%	NO
PREFABRICADOS GUNTÍN, S.L.	31.813,30	-10,92%	NO
2	35.714,00		

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Orden	EMPRESA	Oferta	Puntos obtenidos
1º	PREFABRICADOS GUNTÍN, S.L.	31.813,30	100,00
2º	HORMITUBO, S.L.	35.714,00	87,74

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

PREFABRICADOS GUNTÍN, S.L.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a **PREFABRICADOS GUNTÍN, S.L.** mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste